

VISTOS:

1. D.S Nº 19 (V. Y U.) de 2016.
2. Resolución Exenta Nº822 de fecha 29 de marzo de 2019 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a concurso nacional año 2019 para presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. Nº19, (V. y U.), de 2016. Fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución regional.
3. Resolución Exenta Nº1.974 de fecha 29 de agosto de 2019 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba proyectos seleccionados del llamado a concurso nacional primer cierre año 2019, correspondiente al Programa de Integración Social y Territorial, D.S. Nº19, (V y U), de 2016; y modifica Resolución Exenta Nº822, (V y U), de 2019.
4. Convenio suscrito con fecha 03 de octubre de 2019, entre la Entidad Desarrolladora "Inmobiliaria Isiete Libertador II Spa" y SERVIU Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
5. Resolución Exenta Nº2.506 de fecha 30 de octubre de 2019 de SERVIU región de O'Higgins, que aprueba convenio D.S. Nº19 (V y U) de 2016, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins e Inmobiliaria Isiete Libertador II Spa, para el proyecto "Condominio Mirador del Parque II" de la comuna de Rancagua de la región de O'Higgins.
6. Modificación de Convenio suscrito con fecha 11 de febrero de 2020, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Entidad Desarrolladora "Inmobiliaria Isiete Libertador II Spa".
7. Resolución Exenta Nº403 de fecha 19 de febrero del 2020 de SERVIU región de O'Higgins, que aprueba modificación de convenio D.S. Nº19 (V y U) de 2016, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins e Inmobiliaria Isiete Libertador II Spa. para el Proyecto ex "Condominio Mirador del Parque II" ahora "Condominio Parque Ciudadano II" de Rancagua de la región de O'Higgins.
8. Modificación de Convenio suscrito con fecha 02 de diciembre de 2022, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins y la Entidad Desarrolladora "Inmobiliaria Isiete Libertador II Spa".
9. Resolución Exenta Nº5.790 de fecha 26 de diciembre de 2022 de SERVIU región de O'Higgins, que aprueba modificación de convenio D.S. Nº19 (V. y U.) de 2016, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins e Inmobiliaria Isiete Libertador I Spa, para el proyecto Condominio Parque Ciudadano II de la comuna de Rancagua de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
10. Resolución Exenta Nº617 de fecha 03 de febrero de 2023 de SERVIU región de O'Higgins que rectifica Resolución Nº5790 de fecha 26/12/2022, que aprobó modificación de convenio D.S. Nº19 (V. y U.) de 2016, celebrado entre el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins e Inmobiliaria Isiete Libertados II Spa, para el proyecto Condominio Parque Ciudadano II de la comuna de Rancagua de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
11. Certificado de Recepción Definitiva parcial de Obras de Edificación Nº112 de fecha 17 de noviembre de 2023.
12. Informe Recepción Final de la Sección Vivienda y Ciudad, de fecha 05 de diciembre de 2023, que da cuenta del cumplimiento de lo ejecutado respecto al proyecto aprobado por la Unidad de Evaluación de Proyectos de este Servicio.

- 13.**Oficio N° 34 de Entidad Desarrolladora "Inmobiliaria Isiete Libertador II Spa." ingresado a este Servicio con fecha 06 de agosto de 2025 a través del cual solicita sanción de beneficio para un total de 02 familias en sector medio.
- 14.**Oficio N° 35 de entidad desarrolladora "Inmobiliaria Isiete Libertador II Spa." Ingresado a este servicio con fecha 26 de agosto de 2025 a través del cual solicita sanción de beneficio para un total de 02 familias en sector medio.
- 15.** Nómina de beneficiarios Proyecto "Condominio Parque Ciudadano II", ID 153778-10556 ingresada en sistema Rukan. Cabe señalar que la nómina es generada por sistema y ha sido validada por Analista de Sección Postulaciones.
- 16.** Informe de validación de nómina ID 153778-10556 de la Sección de Postulaciones de fecha 03 de septiembre de 2025, mediante el cual se valida a 04 familias para sanción de beneficio.
- 17.**Resolución Exenta SERVIU N°1.602 de fecha 28 de marzo de 2024, que asigna y ratifica 134 subsidios a proyecto D.S. N°19 Condominio Parque Ciudadano II, código 153778, comuna de Rancagua.
- 18.**Resolución Exenta SERVIU N°2.062 de fecha 18 de abril de 2024, que ratifica 1 subsidio de beneficiaria del Programa de Regeneración de Condominios Sociales que reservan en proyecto DS 19 Condominio Parque Ciudadano II, código 153778, comuna de Rancagua.
- 19.**Resolución Exenta SERVIU N°4.020 de fecha 26 de julio de 2024, que asigna y ratifica 28 subsidios a proyecto D.S. N°19 Condominio Parque Ciudadano II, código 153778, comuna de Rancagua.
- 20.**Resolución Exenta SERVIU N°4.641 de fecha 30 de agosto de 2024 que asigna 08 subsidios a proyecto D.S. N°19 Condominio Parque Ciudadano II, código 153778, comuna de Rancagua
- 21.**Resolución Exenta SERVIU N°5.567 de fecha 11 de octubre de 2024 que asigna y ratifica 08 subsidios a proyecto D.S. N°19 Condominio Parque Ciudadano II, código 153778, comuna de Rancagua
- 22.**Resolución Exenta SERVIU N°5.760 de fecha 24 de octubre de 2024 que asigna 05 subsidios a proyecto D.S. N°19 Condominio Parque Ciudadano II, código 153778, comuna de Rancagua.
- 23.**Resolución Exenta SERVIU N°6.483 de fecha 27 de noviembre de 2024 que asigna 02 subsidios a proyecto D.S. N°19 Condominio Parque Ciudadano II, código 153778, comuna de Rancagua.
- 24.**Resolución Exenta SERVIU N°6.804 de fecha 09 de diciembre de 2024 que asigna 03 subsidios a proyecto D.S. N°19 Condominio Parque Ciudadano II, código 153778, comuna de Rancagua.
- 25.**Resolución Exenta SERVIU N°6.889 de fecha 18 de diciembre de 2024 que asigna 05 subsidios a proyecto D.S. N°19 Condominio Parque Ciudadano II, código 153778, comuna de Rancagua.
- 26.**Resolución Exenta SERVIU N°7.221 de fecha 30 de diciembre de 2024 que asigna 06 subsidios a proyecto D.S. N°19 Condominio Parque Ciudadano II, código 153778, comuna de Rancagua.
- 27.**Resolución Exenta SERVIU N°625 de fecha 27 de enero de 2025 que asigna 05 subsidios a proyecto D.S. N°19 Condominio Parque Ciudadano II, código 153778, comuna de Rancagua.
- 28.**Resolución Exenta SERVIU N°743 de fecha 06 de febrero de 2025 que asigna 05 subsidios a proyecto D.S. N°19 Condominio Parque Ciudadano II, código 153778, comuna de Rancagua.
- 29.**Resolución Exenta SERVIU N°923 de fecha 14 de febrero de 2025 que asigna 01 subsidio a proyecto D.S. N°19 Condominio Parque Ciudadano II, código 153778, comuna de Rancagua.

- 30.**Resolución Exenta SERVIU N°1.189 de fecha 14 de marzo de 2025 que asigna 06 subsidios a proyecto D.S. N°19 Condominio Parque Ciudadano II, código 153778, comuna de Rancagua.
- 31.**Resolución Exenta SERVIU N°1.695 de fecha 02 de abril de 2025 que asigna y ratifica 07 subsidios a proyecto D.S. N°19 Condominio Parque Ciudadano II, código 153778, comuna de Rancagua.
- 32.**Resolución Exenta SERVIU N°1.970 de fecha 28 de abril de 2025 que asigna 05 subsidios a proyecto D.S. N°19 Condominio Parque Ciudadano II, código 153778, comuna de Rancagua.
- 33.**Resolución Exenta SERVIU N°2.604 de fecha 02 de junio de 2025 que asigna y ratifica 06 subsidios a proyecto D.S. N°19 Condominio Parque Ciudadano II, código 153778, comuna de Rancagua.
- 34.**Resolución Exenta SERVIU N°3.287 de fecha 03 de julio de 2025 que asigna 09 subsidios a proyecto D.S. N°19 Condominio Parque Ciudadano II, código 153778, comuna de Rancagua.
- 35.**Resolución Exenta SERVIU N°3.689 de fecha 04 de agosto de 2025 que asigna 10 subsidios a proyecto D.S. N°19 Condominio Parque Ciudadano II, código 153778, comuna de Rancagua.
- 36.**Resolución Exenta SERVIU N°4.499 de fecha 29 de agosto de 2025 que asigna 3 subsidios a proyecto DS N°19 Condominio Parque Ciudadano II. Código 159778, comuna de Rancagua.
- 37.**Resolución N° 36 de fecha 23 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón, publicada en el Diario Oficial con fecha 23 de diciembre de 2024. Resolución N° 8 de fecha 24 de marzo de 2025, que modifica y complementa Resolución N° 36 de 2024, de la Contraloría General de la República.
- 38.**Las atribuciones otorgadas por el DS N°355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto Exento RA N°272/46/2023 de fecha 09/06/2023, registrado con fecha 09/06/2023; Resolución Exenta RA 272/1057/2025 de fecha 17/06/2025 registrada con fecha 17/06/2025; la resolución exenta RA N° 272/671/2025 de fecha 09/03/2025, tomada de razón con fecha 09/03/2025; Decreto Exento RA N° 272/24/2025, registrado con fecha 15 de abril de 2025 modificado por medio de Decreto Exenta N° 272/35/2025 registrado con fecha 30 de junio de 2025, todo los actos administrativos dictados por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, teniendo además en consideración lo señalado en su artículo 16, DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834 sobre Estatuto Administrativo, resuelvo lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a)** Que, conforme a los registros de asignación que mantiene la Sección de Postulaciones, el Proyecto "**Condominio Parque Ciudadano II**", que considera la ejecución de **278** viviendas, las cuales se encuentran recepcionadas, a la fecha cuenta con **189** subsidios D.S. N°19 asignados, de los cuales **30** han sido eliminados por renuncia y **2** eliminados a solicitud de la entidad, dado que no cumplen con requisitos normativos. **67** subsidios provenientes de otros programas, que fueron incorporados al Proyecto por la Entidad Desarrolladora, de los cuales **01** ha sido eliminado por renuncia, quedando pendiente de sancionar **22** subsidios.
- b)** Que, la postulación de cada familia está condicionada a su ingreso, evaluación y validación en Sistema RUKAN.
- c)** Que, según nómina ID 153778-10556 existen **04 familias** seleccionadas para el subsidio DS 19, las cuales fueron revisadas por la Entidad Desarrolladora y postuladas a sector medio en "**Proyecto Condominio Parque Ciudadano II**".
- d)** Que, las nóminas ID 153778-10556 generada por sistema, ha sido evaluada y aprobada por la Analista de Sección de Postulaciones, y los postulantes que ahí se informan cumplen con los requisitos que exige la reglamentación vigente para ser beneficiados

con Subsidio habitacional extraordinario para Proyectos de Integración Social y Territorial D.S. 19, (V. y U.) de 2016.

- e) Que, de acuerdo con lo establecido en artículo 4° letra b) del DS 19 (V. y U.) de 2016, la Resolución Exenta N°1602 de fecha 28 de marzo de 2024, fijó el **bono de Integración** para los beneficiarios de **sector medio**, en **100 UF**.
- f) Que, de acuerdo con lo establecido en artículo 5° inciso primero y tercero del DS 19 (V. y U.), de 2016, la Resolución Exenta N°1602 de fecha 28 de marzo de 2024, fijó el **bono de captación** para los beneficiarios de **sector medio** en **100 UF**.

R E S O L U C I Ó N:

1. **ASÍGNESE** subsidio habitacional D.S. 19, a las siguientes familias postuladas por la Entidad Desarrolladora, **Sector Medio** en Proyecto Condominio Parque Ciudadano II:

N°	NOMBRE	RUT	DV	Ahorro (UF)	SUBSIDIO		
					Monto de Subsidio (UF)	Monto bono integ. (UF)	Monto bono capt. (UF)
1	BARRIOS RAMÍREZ PAULINA ALEJANDRA				125,00	100,00	100,00
2	BUSTAMANTE ESCALONA GISSELA ALEJANDRA				125,00	100,00	100,00
3	GALLEGOS CAZORLA CARLOS SAMUEL ANDRÉS				125,00	100,00	100,00
4	IBARRA VALENZUELA LUIS IGNACIO				125,00	100,00	100,00

2. El cumplimiento de la presente Resolución irroga gastos para el presupuesto vigente de la Institución.
3. La imputación de gastos corresponderá a las líneas presupuestarias del Programa de Integración Social y Territorial, D.S. N°19 (V. y U.) /2016, año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

OMAR GUTIERREZ MESINA
DIRECTOR SERVIU REGION DEL L.G.B OHIGGINS

RLV/EGP/CGS/CSQ/CSA/DJS

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION SERVIU OHIGGINS
- DEPARTAMENTO JURIDICO
- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES
- DEPARTAMENTO DE PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
- SECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCION DE PAGOS
- SECCION DE POSTULACIONES
- SECCIÓN DE VIVIENDA Y CIUDAD
- OFICINA DE PARTES